

Reglas Incoterms®

EDICIÓN 2020



DESCRIPCIÓN	Vendedor	Transportista	Franco al costado del buque	A bordo	A la llegada	Franco al costado del buque	Destino	Comprador	FLETE/ TRANSMISIÓN DEL RIESGO	MÁS DETALLES
EXW Ex Works	VENDEDOR					COMPRADOR			Flete Instalaciones del Vendedor Riesgo Instalaciones del Vendedor	El vendedor solo es responsable de entregar las mercancías en sus instalaciones propias o externas designadas por el mismo. El comprador asume todo el riesgo desde allí hasta el destino.
FCA Free Carrier	VENDEDOR					COMPRADOR			Flete Transportista Riesgo Transportista	Necesario concretar punto de entrega de la mercancía. Si el mismo es en las instalaciones del vendedor, la mercancía se entrega con su carga en los medios de transporte dispuestos por el comprador. Si el lugar designado es otro, la mercancía se entrega cuando está preparada para la descarga sobre los medios de transporte del vendedor en el punto acordado. El riesgo se transmite con la entrega de la mercancía.
CPT Carriage Paid to	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	COMPRADOR	COMPRADOR	COMPRADOR	Flete Destino Riesgo Primer transportista	El vendedor paga el transporte hasta el destino acordado, pero entrega las mercancías al comprador (con transmisión del riesgo) poniéndola en poder del porteador contratado por dicho vendedor.
CIP Carriage and Insurance Paid to	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	COMPRADOR	COMPRADOR	COMPRADOR	Flete Destino Riesgo Primer transportista	El vendedor paga el transporte hasta el destino acordado, pero entrega las mercancías al comprador (con transmisión del riesgo) poniéndola en poder del porteador contratado por dicho vendedor. Este Incoterm exige al vendedor que contrate una cobertura de seguro en las condiciones ICCA o similar. <small>* En los Incoterms 2010® la cobertura de seguro limitada era suficiente.</small>
DAP Delivered at Place	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	COMPRADOR	COMPRADOR	COMPRADOR	Flete Lugar de destino Riesgo Mercancía en medios de transporte en destino	El vendedor entrega la mercancía, con transmisión del riesgo, cuando ésta se pone a disposición del comprador en los medios de transporte preparada para la descarga en el lugar de destino acordado.
DPU Delivered at Place Unloaded	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	COMPRADOR	COMPRADOR	COMPRADOR	Flete Destino Riesgo Destino	El vendedor entrega la mercancía, con transmisión del riesgo, cuando ésta, una vez descargada de los medios de transporte, se pone a disposición del comprador en el lugar de destino acordado.
DDP Delivered Duty Paid	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	COMPRADOR	COMPRADOR	COMPRADOR	Flete Destino Riesgo Destino	El vendedor entrega la mercancía, con transmisión del riesgo, cuando la pone a disposición del comprador despachada para la importación en los medios de transporte de llegada preparada para la descarga en el lugar de destino acordado.
FAS Free Alongside Ship	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	COMPRADOR	COMPRADOR	COMPRADOR	Flete Al costado del buque en el puerto de salida Riesgo Al costado del buque en el puerto de salida	El vendedor entrega la mercancía al comprador cuando la mercancía se coloca al costado del buque (o barcaza) designados por el comprador en el puerto de embarque. A partir de este punto, el riesgo lo asume el comprador.
FOB Free on board	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	COMPRADOR	COMPRADOR	COMPRADOR	Flete A bordo del buque Riesgo A bordo del buque	El vendedor entrega la mercancía a bordo del buque designado por el comprador en el puerto de embarque. El riesgo se transmite cuando las mercancías están a bordo del buque.
CFR Cost and Freight	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	COMPRADOR	COMPRADOR	COMPRADOR	Flete Puerto de destino Riesgo A bordo del buque	El vendedor asume el coste y el flete, derechos no pagados, hasta el puerto de destino convenido. La entrega se produce y el riesgo se transmite cuando las mercancías están a bordo del buque.
CIF Cost, Insurance and Freight	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	VENDEDOR	COMPRADOR	COMPRADOR	COMPRADOR	Flete Puerto de destino Riesgo A bordo del buque	El vendedor asume el coste del seguro y flete, derechos no pagados, hasta el puerto de destino convenido. La entrega se produce y el riesgo se transmite cuando las mercancías están a bordo del buque. Este Incoterm exige al vendedor que contrate una cobertura de seguro limitada en las condiciones ICC o similar.

El lugar debe especificarse siempre con la mayor precisión posible, no solo un nombre de ciudad.

COSTE

RIESGO

SEGURO

TRANSPORTE POR MAR Y VÍAS NAVEGABLES INTERIORES